



CAPITULO PRIMERO.

Rendición de Puebla y ocupacion de la Capital por el ejército francés.—Junta Superior de Gobierno.—Supremo Poder Ejecutivo.—Asamblea de Notables.—Decreto proclamando la monarquía y nombrando Emperador al Archiduque Maximiliano de Austria.—Regencia del Imperio.—Comision para Miramar.—Es recibida por el Archiduque.—Discurso del Sr. Gutierrez Estrada.—Respuesta del Príncipe.—Campana del interior.—Actas de adhesion.—Nueva diputacion mexicana cerca del Archiduque.—Viage de este y su esposa á Bruselas, Paris, Londres y Viena.

El 17 de Mayo de 1863 la ciudad de Puebla, despues de sesenta y dos dias de sitio, se rindió al ejército francés, que entró triunfante en ella el 19 á las órdenes del General Forey su Comandante en gefe.

Pocos dias despues aquel ejército, en union de los auxiliares mexicanos que mandaba el General Marquez, emprendió su marcha sobre la ciudad de México, la cual fué abandonada el 31 por el gobierno republicano que presidia D. Benito Juarez.

El ejército aliado entró triunfante en la capital el 10 de Junio.

El 16 expidió el General francés un decreto, disponiendo que se formára un gobierno provisional, cuyos individuos debian ser nombrados por una Junta Superior de Gobierno, compuesta de 35 personas, conforme á otro decreto que se expidió el 18.

Esta Junta eligió para su Presidente al Sr. D. Teodosio Lares, y para Secretarios á los Sres. D. José María Andrade y D. Alejandro Arango y Escandon.

La Junta de Gobierno nombró con fecha 22 del mismo mes, para formar el Poder Ejecutivo Provisional, á las personas siguientes: General D. Juan N. Almonte, Arzobispo D. Pelagio Antonio de Labastida, y General

D. José Mariano Salas: para suplentes nombró al Dr. D. Juan B. Ormaechea, entonces canónigo de Mexico y hoy Obispo de Tulancingo, y al Lic. D. Ignacio Pavon.

El nuevo Gobierno se instaló con gran solemnidad el 25 de Junio.

El 2 de Julio se publicó por bando una lista de 215 personas, que unidas á las 35 de la Junta Superior, habian de formar la *Asamblea de Notables*, encargada de determinar la forma de gobierno que debia tener la nacion mexicana.

La Asamblea de Notables nombró para su Presidente y Secretarios á los mismos individuos que lo eran de la Junta de Gobierno, y se instaló solemnemente el dia 8 de Julio, con asistencia del Poder Ejecutivo, del Comandante en jefe del ejército francés, y del conde Dubois de Saligny, ministro plenipotenciario de Francia.

Para abrir dictamen sobre la forma de gobierno, la Asamblea nombró una comision compuesta de los Sres. D. Ignacio Aguilar y Marocho, D. Joaquin Velazquez de Leon, General D. Santiago Blanco, D. Cayetano Orozco y D. Teofilo Marin.

Esta comision presentó su dictámen en la sesion del 10, y en la misma fué aprobado unánimemente por todos los Notables que á ella concurren, que fueron 230. De los veinte que faltaron, diez habian renunciado el encargo, y los otros diez dejaron de asistir por enfermedad ú otras causas.

De acuerdo con este dictámen, la Asamblea expidió un decreto que se publicó el 11 de Julio, y estaba concebido en los términos siguientes:

"MANUEL G. AGUIRRE, Prefecto político del Distrito de México, á sus habitantes, sabed:

Que por la Secretaria de Estado y del Despacho de relaciones exteriores se me ha comunicado el decreto siguiente:

"Palacio del Supremo Poder Ejecutivo. México, Julio 11 de 1863.—El Supremo Poder Ejecutivo Provisional se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"El Supremo Poder Ejecutivo Provisional de la Nación, á los habitantes de ella, sabed:

Que la Asamblea de Notables ha tenido á bien decretar lo siguiente:

"La Asamblea de Notables, en virtud del decreto de 16 del próximo pasado para dar á conocer la forma de gobierno que mas convenga á la

nacion, en uso del pleno derecho que ésta tiene para constituirse, y como órgano é intérprete de ella, declara con absoluta independencia y libertad lo siguiente:

1.º La nacion mexicana adopta por forma de gobierno la monarquía moderada, hereditaria, con un príncipe católico.

2.º El Soberano tomará el título de Emperador de México.

3.º La corona imperial de México se ofrece á S. A. I. y R. el príncipe Fernando Maximiliano, Archiduque de Austria, para sí y sus descendientes.

4.º En el caso de que por circunstancias imposibles de prever, el Archiduque Fernando Maximiliano no llegase á tomar posesion del trono que se le ofrece, la nacion mexicana se remite á la benevolencia de S. M. Napoleon III, Emperador de los franceses, para que le indique otro príncipe católico.

Dado en el salon de sesiones de la Asamblea, á 10 de Julio de 1863.—*Teodosio Lares*, presidente.—*Alejandro Arango y Escandon*, secretario.—*José Maria Andrade*, secretario."

Por tanto, mando se imprima, publique por bando nacional, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el palacio del Supremo Poder Ejecutivo en México, á 11 de Julio de 1863.—*Juan N. Almonte*.—*José Mariano de Salas*.—*Juan B. Ormaechea*.—Al sub-secretario de Estado y del Despacho de relaciones exteriores."

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y fines consiguientes.—El sub-secretario de Estado y del Despacho de relaciones exteriores, *J. Miguel Arroyo*.—Señor Prefecto político de México."

Y para que llegue á noticia de todos, mando se imprima, publique y circule á quienes corresponda. México, Julio 13 de 1863.—El Prefecto político, *Manuel G. Aguirre*.—El secretario general de la Prefectura, *José M. de Garay*."

El mismo dia 11 de Julio otro decreto de la Asamblea de Notables cambió el nombre que tenía el Poder Ejecutivo Provisional, por el de *Regencia del Imperio*.

La Regencia nombró poco despues una comision para llevar al Archiduque Maximiliano de Austria el decreto de la Asamblea, y ofrecerle la corona de Mexico. Componian esta comision los Sres. D. José M. Gutierrez Estrada, D. José Hidalgo, D. Antonio Escandon, D. Tomás Murphy,

general D. Adrian Woll, D. Ignacio Aguilar, D. Joaquín Velazquez de León, presbítero D. Francisco Javier Miranda, y D. Angel Iglesias como secretario. Los cuatro primeros se hallaban en Europa: los demas se embarcaron en Veracruz para San Nazario el 15 ó 16 de Agosto.

Esta comision fué recibida oficialmente el 3 de Octubre de 1863 por el Archiduque Maximiliano en el Palacio de Miramar, su ordinaria residencia cerca de Trieste. El Sr. Gutierrez de Estrada, presidente de la comision, dirigió al Príncipe el siguiente discurso:

“Señor:

“La nacion mexicana, restituida apenas á su libertad por la benéfica influencia de un monarca poderoso y magnánimo, nos envía á presentarnos á Vuestra Alteza Imperial, objeto y centro hoy dia de sus mas halagueñas esperanzas.

“No hablarémos, Señor, de nuestras tribulaciones y nuestros infortunios de todos conocidos, al punto de haberse hecho para tantos el nombre de México sinónimo de desolacion y ruina.

“Luchando hace tiempo por salir de situacion tan angustiosa, y si cabe, mas amarga aún por el funesto porvenir puesto ante sus ojos, que por sus males presentes, no ha habido arbitrio á que esta nacion infeliz no haya acudido, ensayo que no haya hecho dentro del círculo fatal en que se colocara, adoptando inexperta y confiada las instituciones republicanas tan contrarias á nuestra constitucion natural, á nuestras costumbres y tradiciones, y que, haciendo la grandeza y el orgullo de un pueblo vecino, no han sido para nosotros sino un manantial incesante de las mas crueles desventuras.

“Cerca de medio siglo ha pasado nuestra patria en esa triste existencia, toda de padecimientos estériles y de vergüenza intolerable.

“No murió, empero, entre nosotros todo espíritu de vida, toda fé en el porvenir. Puesta nuestra firme confianza en el Regulador y Arbitro Soberano de las sociedades, no cesamos de esperar y de solicitar con ahinco el anhelado remedio de sus tormentos siempre crecientes.

“Y no fuera vana nuestra esperanza! Patentes están hoy los caminos misteriosos por donde la Providencia divina nos ha traído á la situacion afortunada en que actualmente nos hallamos, y que apenas llegaron á concebir como posible las inteligencias mas elevadas!

“México, pues, dueño otra vez de sus destinos y escarmentado á tanta costa suya de su error pasado, hace en la actualidad un supremo esfuerzo para repararlo.

“A otras instituciones políticas recurre ansioso y esperanzado, prometiéndose que le serán aun mas provechosas que cuando era colonia de una monarquía europea, y mas si logra tener á su frente á un príncipe católico, que á su eminente y reconocido mérito reúne tambien aquella nobleza de sentimientos, aquella fuerza de voluntad y aquella rara abnegacion, que es el privilegio de los hombres predestinados á gobernar, regenerar y salvar á los pueblos extraviados é infelices á la hora decisiva del desengaño y del peligro.

“Mucho se promete Mexico, señor, de las instituciones que le rigieron por espacio de tres siglos, dejandonos al desaparecer, un espléndido legado que no hemos sabido conservar bajo la Republica.

“Pero si es grande y profunda esa fé en las instituciones monárquicas, no puede ser completa, si estas no se personifican en un príncipe dotado de las altas prendas que el cielo os ha dispensado con mano pródiga.

“Puede un monarca, sin grandes dotes de inteligencia ni carácter, hacer la ventura de su pueblo, cuando ese monarca no es mas que el continuador de una antigua monarquía, en un pais de antiguos monarcas; pero un príncipe necesita circunstancias excepcionales cuando ha de ser el primero de una serie de reyes, en suma, el fundador de una dinastía y el heredero de una Republica.

“Sin Vuestra Alteza Imperial, ineficaz y efímero seria (creed, señor, á quien nunca ha manchado sus labios con la lisonja) cuanto se intentase para levantar á nuestro pais del abismo en que yace; quedando ademas frustradas las altas y generosas miras del monarca poderoso cuya espada nos ha rescatado, y cuyo fuerte brazo nos sostiene y nos protege.

“Con Vuestra Alteza, tan versado en la difícil ciencia del gobierno, las instituciones serán lo que deben ser para afianzar la prosperidad é independencia de su nueva patria, teniendo por base esa libertad verdadera y fecunda, hermanada con la justicia, que es su primera condicion, y no esa falsa libertad no conocida entre nosotros sino por sus demasias y estragos.

“Esas instituciones, con las modificaciones que la prudencia dicta, y la necesidad de los tiempos exige, servirán de antemural incontrastable á nuestra independencia nacional.

“Estas convicciones y estos sentimientos de que estaban poseidos muchos mexicanos tiempo há, se hallan hoy, señor, en la conciencia de todos, y brotan de todos los corazones. En Europa mismo, sean cuales fueren las simpatías ó las resistencias, solo se oye un concierto de elogios respecto á Vuestra Alteza Imperial y su Augusta Esposa, tan distinguida por sus altísimas prendas y su egemplar virtud, que bien pronto, compartiendo

á la vez vuestro trono y nuestros corazones, será querida, ensalzada y bendecida por todos los mexicanos.

“Intérpretes harto débiles nosotros de ese aplauso general del amor, de las esperanzas y los ruegos de toda una nacion, venimos á presentar en su nombre á Vuestra Alteza Imperial, la corona del Imperio Mexicano que el pueblo, por un decreto solemne de los Notables, ratificado ya por tantas provincias, y que lo será en breve, segun todo lo anuncia, por la nacion entera, os ofrece, señor, libre y espontáneamente.

“No podemos olvidar, señor, que este acto se verifica por una feliz coincidencia, cuando el pais acaba de celebrar el aniversario del dia en que el ejército nacional plantó triunfante en la capital de Mexico el estandarte de la independenciam y de la monarquía, llamando al trono á un Archiduque de Austria á falta de un infante de España.

“Acoged, señor, propicio los votos de un pueblo que invoca vuestro auxilio, y que ruega fervoroso al cielo que corone la obra gloriosa de Vuestra Alteza, pidiendo á Dios, asimismo, que le sea concedido corresponder dignamente á los perseverantes afanes de Vuestra Alteza Imperial.

“Luzca, por fin, señor, para Mexico la aurora de tiempos mas dichosos al cabo de tanto padecer, y tengamos la dicha incomparable de poder anunciar á los mexicanos la buena nueva que con tanta vehemencia y zozobra estan anhelando: buena nueva no solo para nosotros, sino para Francia, cuyo nombre es de hoy más, inseparable de nuestra historia, como será inseparable de nuestra gratitud; para Inglaterra y España, que comenzaron esta grande obra en la Convencion de Londres, despues de haber sido las primeras en reconocer su justicia y en proclamar su necesidad imprescindible; y en fin, para la inclita dinastía de Hapsburgo que corona esta grande obra con Vuestra Alteza Imperial y Real.

“No se nos oculta, señor, lo repito, toda la abnegacion que Vuestra Alteza Imperial necesita, y que solo puede hacer llevadera el sentimiento de sus deberes para con la Providencia Divina—que no en balde hace los príncipes y los dota de grandes cualidades—mostrandose Vuestra Alteza Imperial dispuesto á aceptar con todas sus consecuencias, una mision tan penosa y árdua, á tanta distancia de su patria y del trono ilustre y poderoso en cuyas gradas se halla colocado el primero Vuestra Alteza Imperial, y tan lejos de esta Europa, centro y emporio de la civilizacion del mundo.

“Sí, señor, pesada es, y mucho, la corona con que hoy os brindan nuestra admiracion y nuestro amor; pero dia vendrá (así lo esperamos) en que su posesion sea envidiable, merced á vuestros esfuerzos, que el cielo sabrá recompensar, y á nuestra cooperacion, lealtad y gratitud inalterables.

“Grandes han sido nuestros desaciertos, alarmante es nuestra decadencia; pero hijos somos, señor, de los que al grito de *Religion, Patria y Rey*—tres grandes cosas que tan bien se aunan con la libertad—no ha habido empresa por grande que fuera, que no acometieran, ni sacrificio que no supieran arrostrar constantes é impávidos.

“Tales son los sentimientos de Mexico al renacer, tales las aspiraciones que hemos recibido el honroso encargo de esponer fiel y respetuosamente á Vuestra Alteza Imperial y Real, al digno vástago de la esclarecida dinastía, que cuenta entre sus glorias la de haber llevado la civilizacion cristiana al propio suelo en que aspiramos, señor, á que fundeis en este siglo XIX por tantos títulos memorable, el órden y la verdadera libertad, frutos felices de esa civilizacion misma.

“La empresa es grande, pero es aun mas grande nuestra confianza en la Providencia; y que debe serlo, nos lo dicen bien claro el Mexico de hoy, y el Miramar de este glorioso dia.”

El Archiduque Maximiliano respondió al discurso anterior en los siguientes términos:

“Señores:

“Estoy vivamente agradecido al voto emitido por la Asamblea de los Notables de Mexico, en su sesion de 10 de Julio, y que vosotros estais encargados de comunicarme.

“Lisongero es para nuestra casa que las miradas de vuestros compatriotas se hayan vuelto hácia la familia de Carlos V, tan luego como se pronunció la palabra monarquía.

“Por noble que sea la empresa de asegurar la independenciam y la prosperidad de Mexico, bajo la égida de instituciones á la par estables y libres, no dejo yo de reconocer, en perfecto acuerdo con S. M. el Emperador de los franceses, cuya gloriosa iniciativa ha hecho posible la regeneracion de vuestra hermosa patria, que la monarquía no podria ser allí restablecida sobre una base legítima y perfectamente sólida, á menos que la nacion toda, expresando libremente su voluntad, quisiera ratificar el voto de la capital. Asi, pues, del resultado de los votos de la generalidad del pais, es de lo que yo debo hacer depender en primer lugar la aceptacion del trono que me es ofrecido.

“Por otra parte, comprendiendo los sagrados deberes de un soberano, preciso es que yo pida en favor del Imperio que se trata de reconstituir,

las garantías indispensables para ponerlo al abrigo de los peligros que amenazarían su integridad ó independencia.

“En el caso de que esas prendas de un porvenir asegurado fuesen obtenidas, y de que la elección del noble pueblo mexicano, tomado en su conjunto, recayese sobre mí, fuerte con el asentimiento del augusto gefe de mi familia, y confiando en el apoyo del Todopoderoso, estaré dispuesto á aceptar la corona.

“Si la Providencia me llamára á la alta mision civilizadora ligada á esa corona, os declaro desde ahora, señores, mi firme resolucion de seguir el saludable ejemplo del Emperador mi hermano, abriendo al país, por medio de un régimen constitucional, la ancha via del progreso basado en el órden y la moral, y de sellar con mi juramento, luego que aquel vasto territorio sea pacificado, el pacto fundamental con la nacion. Solo así podría ser inaugurada una política nueva y verdaderamente nacional, en que los diversos partidos, olvidando sus antiguos resentimientos, trabajarían en comun para dar á Mexico el puesto eminente que parece estarle destinado entre los pueblos, bajo un gobierno que tenga por principio hacer prevalecer la equidad en la justicia.

“Tened á bien, señores, dar cuenta á vuestros conciudadanos de las determinaciones que acabo de anunciaros con toda franqueza, y proyoocar las medidas necesarias para consultar á la nacion respecto del gobierno que intente darse.”

Conocido en Mexico el éxito de la comision, ya no se trató sino de llenar las condiciones que la prudencia del Príncipe había puesto para aceptar definitivamente la corona.

El ejército franco-mexicano, á las órdenes de su comandante en gefe, que lo era ya el Sr. general Bazaine, emprendió la campaña del interior, y á medida que avanzaban sus armas, todas las ciudades, villas y lugares del país fueron levantando actas de adhesion á la Intervencion y al Imperio. Al mismo tiempo fueron sometiendo muchos gefes y partidas de tropa que servían al gobierno republicano, el cual, abandonando sucesivamente los puntos centrales, se refugió al fin á principios de 1864 en uno de los departamentos de la frontera del Norte.

Cuando se vió que las actas levantadas y los triunfos de las armas imperiales habían dado á la causa del Imperio la posesion y los votos de una gran mayoría del país, la Regencia creyó llegado el caso de pedir al Archiduque el cumplimiento de sus promesas, y dió este encargo á una diputacion mexicana compuesta de los Sres. D. José M. Gutierrez Estrada, D.

Ignacio Aguilar, D. José Hidalgo, general D. Adrian Woll, D. Antonio Escandon, D. José M. de Landa, y D. Angel Iglesias como secretario.

Antes de recibir á la diputacion, el Archiduque y su esposa hicieron una visita á Bruselas, Paris, Londres y Viena, para despedirse de su familia, y tratar al mismo tiempo con el Emperador de los franceses de los importantes asuntos relativos al nuevo Imperio. Este viage se verificó en el mes de Marzo de 1864, y los príncipes estuvieron de regreso en Miramar el 1.º de Abril.

Desde entonces el Archiduque se ocupó en negocios particulares y de familia, cuyo arreglo demandaba necesariamente la resolucion que había tomado, y entre otros, hubo de ocuparle principalmente el relativo á la renuncia de sus derechos eventuales á la corona de Austria, por exigirlo así las leyes de aquella dinastía y de aquel Imperio. Duraron algunos días las negociaciones que para esto se entablaron entre el Emperador electo de México y su hermano el Emperador de Austria. Arreglado al fin satisfactoriamente este punto por el pacto ó acta de familia que se firmó en Miramar el 9 de Abril, el Archiduque recibió á la diputacion mexicana el día 10, y aceptó ante ella definitivamente la corona imperial de Mexico con las ceremonias y solemnidades que se van á referir.

